



Juzgado Octavo Civil del Circuito
Bucaramanga

Radicación: 680013103-008-2022-00410-00
Proceso: Declarativo
Demandante: Blanca Nubia Niño y otros
Demandado: Banco BBVA SA y otro

Bucaramanga, primero de diciembre dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., en el que solicita se decrete el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, se le conmina al peticionario para la revisión del acta de la audiencia concentrada celebrada el 13 de octubre de 2023 en donde en el numeral segundo de la resolutive se ordenó por esta judicatura “declarar terminado el presente proceso y ordenar su archivo previo levantamiento de las medidas cautelares de haberse decretado y que continúen”, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada y en firme.

Con relación a la devolución de cualquier suma de dinero retenida a BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., se pone de presente que, revisado el Portal de Depósitos del Banco Agrario de Colombia, no se advierte constituido ninguno para el presente proceso, aunado el hecho de que en la presente litis no se decretó medida cautelar alguna.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Maritza Castellanos Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7826c02a44e24917eed739d0066c721a0c0c92c1c4d2a36336e1c05d8fd64edf**

Documento generado en 01/12/2023 11:55:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>